

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PETROESTRELLA S.A.,
CELEBRADA E L 16 DE MARZO DEL 2018**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciseis días del mes de marzo de dos mil diecisiete, a las once horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Amazonas N25-23 y Colón, de la ciudad de Quito, se reúnen, personalmente o debidamente representados, todos los accionistas de la compañía.

ESTRELLA PETROLERA DEL ECUADOR PETROESTRELLA S.A., quienes representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía; y, quienes de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas; y tratar el siguiente orden del día:

L- Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2017.

2. - Conocimiento del informe de Comisario del ejercicio económico del 2017.

3. - Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Por decisión de la Junta, preside la misma la señora Andrea Villarreal Erazo; y, la señora Flor María Herrera Troya, actúa como Secretaria Ad-hoc. Una vez verificada por Secretaria la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, la señora Presidente declara instalada la presente Junta, la misma que de acuerdo al orden del día, punto por punto, considera y resuelve;

1. - Conocimiento y resolución del informe de Gerencia General del ejercicio económico 2017.

Por medio de Secretaria se da lectura al informe presentado por la administración de la compañía, es decir, por la Gerente General en funciones en el año 2017, Mercedes Andrea Villarreal Erazo

Los presentes intervienen en el análisis de la información y datos contenidos en el informe mencionado; y, no encuentran ninguna observación al mismo. Con tal motivo el ingeniero Giovanni Ríos, a través de su representante, la señora Flor Herrera, mociona su aprobación.

La Junta, en base a la moción presentada, por unanimidad, aprueba en todas sus partes el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio 2017.

2. - Conocimiento del informe de Comisario del ejercicio económico del 2017.

Por medio de secretaria se procede a dar lectura al informe que ha realizado el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La señora Flor Herrera, a nombre del ingeniero Giovanni Ríos, expone a la Junta que, el informe presentado por el Comisario de la Compañía es comprensible, claro y ajustado a la realidad de la compañía, motivo por el cual mociona se dé por conocido.

La Junta, por unanimidad, toma en cuenta esta moción y declara como conocido el informe de Comisario del ejercicio económico del 2017.

3. - Conocimiento y resolución del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio económico de 2017.

Secretaría pone a consideración de la Junta los resultados arrojados por el Estado de Situación Financiera (Balance General) y por el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2017.

Los valores que se desprenden de dichos documentos han sido conocidos y analizados por los señores accionistas, sin que ellos tengan ninguna inquietud al respecto.

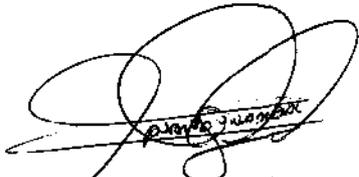
La doctora María del Pilar Palacio interviene en la Junta y mociona la aprobación de dichos balances.

La Junta, por unanimidad, acepta esta moción; y, aprueba, tanto el Estado de Situación Financiera (Balance General), así como el Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Junta deja constancia que para la aprobación del informe de Gerencia General y del Estado de Situación Financiera (Balance General) y del Estado de Resultado Integral (Estado de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio económico 2017, la doctora Pilar Palacio se abstuvo de votar, de conformidad con la normativa ecuatoriana.

Sin otro asunto que tratar dentro de la presente Junta, Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual, una vez reinstalada la sesión se da lectura y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, todos los presentes junto con la señora Flor María Herreras Troya en su calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien certifica. Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.

constancia, todos los presentes junto con la señora Flor Maria Herreras Troya en su calidad de Secretaria Ad-hoc de la Junta, quien certifica. Se levanta la cesión a las once horas diez minutos.



Ing. Andrea Villarreal Erazo
Presidente de la Junta



Sra. Flor Maria Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc de la Junta
Representante Ingeniero Giovanni Ríos



Dra. Pilar Palacio Fierro
Accionista.